



Aduana Nacional de Bolivia  
*eficiencia y transparencia*

GERENCIA NACIONAL JURIDICA

**CIRCULAR No. 259/2004**

La Paz, 18 de octubre de 2004

REF: FAX SG-X/2.14.16/1081/2004 DE 15-10-04 DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA, SOBRE FUNCIONARIOS INHABILITADOS PARA EXPEDIR CERTIFICADOS DE ORIGEN DE MERCANCIAS PERUANAS.

---

Para su conocimiento y difusión, se remite el FAX SG-X/2.14.16/1081/2004 de 15-10-04 de la Secretaria General de la Comunidad Andina, sobre funcionarios inhabilitados para expedir certificados de origen de mercancías peruanas.

ATC/yatp

Abog. Ausberto Ticona Cruz  
Gerente Nacional Jurídico  
ADUANA NACIONAL

COMUNIDAD ANDINA

SECRETARIA GENERAL



FAX

PARA: (TO) Señor Licenciado Rodrigo Agreda Gómez  
 CARGO: (POSITION) Presidente Ejecutivo del Directorio  
 INSTITUCION: (CORP.) Aduana Nacional  
 CIUDAD: (CITY) La Paz PAIS: (COUNTRY) Bolivia  
 FAX: (591-2) 2152904 TELEFONO: (PHONE) (591-2) 2152901  
 DE: (FROM) Lic. Julio Olmos Uriona REG.No.: SG-X/2.14.16/1081/2004  
 FECHA: (DATE) 15 de octubre de 2004 No.PAGINAS: (PAGES) 01  
 ASUNTO: (SUBJECT) INFORMASE INHABILITACION FUNCIONARIOS CAMARA DE COMERCIO Y PRODUCCION DE TUMBES.

SECRETARIA GENERAL - COMUNIDAD ANDINA Fax:(51-1)221-3329  
 SI NO RECIBE TODAS LAS PAGINAS, LLAME A LA BREVEDAD POSIBLE.  
 (If you don't receive all the pages, please contact us immediately).

Señor Presidente:

Me dirijo a usted para comunicarle que el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo del Perú nos informó que los señores JOSE MANUEL ULFE TINEDO, CARLOS ARTURO MORETTI RICARDI, ERNESTO VIZCARRA TINEDO Y LEONARDO ARTURO MORETTI BOYER, funcionarios de la Cámara de Comercio y Producción de Tumbes han quedado inhabilitados para expedir certificados de origen para mercancías peruanas a partir del 14 de octubre de 2004.

Con este motivo, aprovecho la oportunidad para saludar a usted muy atentamente.

Julio Olmos Uriona  
 Gerente del Proyecto Normas de Origen